

Bogotá, enero 25 de 2021

Señores

AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA- AUNAP

Atte: Dr. Nicolás Ignacio del Castillo Piedrahita

Director General de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca

Bogotá

ASUNTO: Propuesta de prestación de servicios profesionales.

OBJETO: Prestar servicios profesionales, desde la Dirección Regional Barranquilla, como soporte a las funciones y actividades que desarrollan las Direcciones Técnicas de Inspección y Vigilancia y Administración y Fomento, para apoyar en las actividades relacionadas con la inspección, seguimiento y control de la actividad pesquera y de la acuicultura en pro de la sostenibilidad del recurso pesquero y de la acuicultura en la zona de influencia de la Dirección Regional Barranquilla.

Tiempo: El plazo de ejecución del contrato es de once (11) meses, seis (6) días.

Valor de la propuesta: Valor de la propuesta: **CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS M/L (\$49.392.000)**

1. Apoyar a la Dirección Regional Barranquilla en las actividades del programa de fomento, a la pesca, la acuicultura y sus actividades conexas, en la franja oriental del Departamento del Atlántico, cuando así lo determine la Dirección Técnica de Administración y Fomento.
2. Apoyar jornadas de carnetización con las comunidades de la zona oriental del Departamento del Atlántico en armonía con la Dirección Regional Barranquilla.
3. Realizar la actualización de la base de datos de permisos de pesca artesanal y comercial en la jurisdicción de la franja oriental del Departamento del Atlántico.
4. Tabular la información que de la actividad pesquera se genere en la franja oriental del Departamento del Atlántico, para que sirvan de insumo en los procesos para implementar medidas de ordenamiento estadístico y confrontación de informes que presenten los usuarios que tienen Permisos vigentes.
5. Apoyar a la Dirección Regional Barranquilla en la realización y coordinación de operativos de Control y Vigilancia, así como campañas de socialización y divulgación con las demás autoridades (policía y otros entes públicos o privados) para verificar el cumplimiento de la normatividad acuícola y pesquera, en áreas de extracción, centros de acopio, comercializadoras, procesadoras, puertos de desembarque y transportadores de productos pesqueros y acuícolas en el área de influencia de la franja oriental del Departamento del Atlántico.
6. Hacer seguimiento a los usuarios o permisionarios para verificar el cumplimiento de las obligaciones de los permisos otorgados por la AUNAP.
7. Adelantar las actividades de supervisión que sean requeridas, de conformidad con lo establecido en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.
8. Apoyar jornadas de capacitación de legalización y registro de la actividad pesquera artesanal de recursos limitados, bajo los lineamientos de la AUNAP, Dirección Regional Barranquilla.

9. Apoyar a la Dirección Regional Barranquilla en el acompañamiento de las actividades interinstitucionales tales como: reuniones, capacitaciones, eventos de Inspección y Vigilancia que se desarrollen en la zona de influencia de la Regional Barranquilla en la franja oriental del Departamento del Atlántico.

Dina Saray Ariza Pérez

DINA ARIZA PEREZ

cédula de ciudadanía No. 1.045.238.575 de Luruaco

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.045.238.575**

ARIZA PEREZ

APELLIDOS

DINA SARAY

NOMBRES

Dina Saray Ariza Pérez

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **22-ENE-1995**

LURUACO
(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60

ESTATURA

A+

G.S. RH

F

SEXO

15-FEB-2013 LURUACO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-0301900-00435349-F-1045238575-20130510

0032992698A 1

39902526

CONSEJO PROFESIONAL DE BIOLOGÍA

Tarjeta Profesional - 1045238575
DINA SARAY ARIZA PÉREZ

BIÓLOGA
UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO
Resolución 07 del 02/08/2019



Esta tarjeta acredita a su titular como Biólogo Profesional matriculado y lo faculta para ejercer la profesión en el territorio colombiano.

Es documento público y se expide de conformidad con el Artículo 15 de la Ley 22 de 1984 y el Decreto 2531 de 1986.

Es de carácter personal e intransferible.



RICARDO TAPIA REALES
PRESIDENTE

Consejo Profesional de Biología
www.consejoprofesionaldebiologia.gov.co





REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL DE BIOLOGÍA

El Presidente y el Secretario del Consejo Profesional de Biología

CERTIFICAN:

No. 15832

Que **DINA SARAY ARIZA PÉREZ** se encuentra matriculado como biólogo (a), al tenor de lo ordenado en la resolución que en lo pertinente se copia.

RESOLUCIÓN 07 de agosto 02 de 2019

MATRÍCULA NÚMERO 1045238575

EL CONSEJO PROFESIONAL DE BIOLOGÍA



RESUELVE:

Expedir la matrícula profesional de biólogo(a) a **DINA SARAY ARIZA PÉREZ** identificado con cédula de ciudadanía **No. 1045238575**.

Para que pueda ejercer tal profesión en el territorio de la República de Colombia, de acuerdo con lo ordenado en la Ley 22 de 1984 y el Decreto 2531 de 1986 que la reglamente. En consecuencia, se expide el presente certificado y se realiza el correspondiente registro.

Dado en Bogotá D. C. a los 02 días del mes de agosto del año 2019.

RICARDO JAVIER TAPIA REALES
PRESIDENTE

ADRIANA BERMUDEZ TOBÓN
SECRETARIA.



CONSEJO
PROFESIONAL
DE BIOLOGÍA

Ley 22 de 1984; Decreto 2531 de 1986



**LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO PROFESIONAL DE BIOLOGÍA**

CERTIFICA QUE:

El sr(a) **DINA SARAY ARIZA PÉREZ** graduado como **BIÓLOGA** e identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía número **1045238575**, se encuentra matriculado(a) ante esta entidad en cumplimiento de la Ley 22 de 1984 y su Decreto Reglamentario 2531 de 1986, por resolución **No. 07 del 02 de agosto del año 2019**, su tarjeta profesional **No. 1045238575** y su certificado **No. 15832**.

Su matrícula profesional se encuentra vigente a la fecha, y en razón a que no se ha aprobado la Ley de Código de Ética el Consejo no ha realizado investigaciones ni ha sancionado ninguna matrícula profesional, por tanto no pesa sobre el ninguna sanción, y está facultado para ejercer la profesión en el territorio nacional.

La presente certificación se expide a solicitud de al interesado(a) y se firma en Bogotá a los 06 días del mes de noviembre del año 2020.

Esta certificación es válida a partir del 06 de noviembre del año 2020 y hasta el 04 de febrero del año 2021.

Atentamente,

SABBY S. MEJÍA SATIZÁBAL
Secretaria Ejecutiva

Para confirmar el presente documento comuníquese al teléfono 6067862 en Bogotá con el código de verificación No. CPB-19618-CC-1045238575

+57 1 356 47 00
+57 1 606 78 62



contacto@consejoprofesionaldebiologia.gov.co



Edificio Panorama (Parque Central Bavaria)
Calle 31 No. 13A - 51 Oficina 105 - Bogotá - Colombia



Nit: 800.040.410-1



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 157694304



WEB

11:18:22

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 08 de enero del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DINA SARAY ARIZA PEREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1045238575:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 08 de enero de 2021, a las 11:20:25, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1045238575
Código de Verificación	1045238575210108112025

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



FERNANDO ALFONSO CRUZ MONTOYA
CONTRALOR DELEGADO (E)

Digitó y Revisó: WEB





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:58:25 horas del 08/01/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1045238575**

Apellidos y Nombres: **ARIZA PEREZ DINA SARAY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a
viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/01/2021 12:22:18 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1045238575** y Nombre: **DINA SARAY ARIZA PEREZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **18634575** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda Imprimir

Información ... 5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co



Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO ARIZA		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) PEREZ		NOMBRES DINA SARAY	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 1045238575			SEXO F ☒ M ☐		NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐			NÚMERO D.M.		
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DIA 22 MES 01 AÑO 1995 PAÍS COLOMBIA DEPTO ATLANTICO MUNICIPIO LURUACO			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CARRERA 67 - 77 42 Altos del vivero Apto 303C PAÍS COLOMBIA DEPTO ATLANTICO MUNICIPIO BARRANQUILLA TELÉFONO EMAIL dina_saray22@hotmail.com		

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		BIOLOGIA	09	2018	1045238575
BÁSICA SECUNDARIA		X			12	2010	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLÉS				X			X		

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ATLANTICO			MUNICIPIO BARRANQUILLA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	11	Mes	08	Año	2020	Día	30	Mes	12	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA DIRECCION REGIONAL BARRANQUILL					DIRECCIÓN CARRERA 66 - 76 47 La concepción						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CHEMICAL LABORATORY (CHEMILAB)				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ			MUNICIPIO BOGOTÁ					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6777184			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	17	Mes	07	Año	2019	Día	12	Mes	08	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL ANALISTA DE LABORTAORIO			DEPENDENCIA AREA DE HIDROBIOLOGIA					DIRECCIÓN CARRERA 21 - 195 50 Canaima						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CHEMICAL LABORATORY (CHEMILAB)				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ			MUNICIPIO BOGOTÁ					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3176448858			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	20	Mes	09	Año	2018	Día	16	Mes	07	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL PRESTACION DE SERVICIOS			DEPENDENCIA HIDROBIOLOGIA					DIRECCIÓN Cra. 21 #195-50 Canaima						

4

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS						
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

5

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	4
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	1	11
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	2	4

6

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 50. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Barranquilla 08/01/2020

Dina Saary Ariza Pérez

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

2. Concepto ☒ 1 Inscripción

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14698500927



(415)7707212489984(8020) 000001469850092 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos de Barranquilla

14. Buzón electrónico

2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida	2	25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	1 3	26. Número de Identificación 1 0 4 5 2 3 8 5 7 5	27. Fecha expedición 2 0 1 3 0 2 1 5
Lugar de expedición COLOMBIA	28. País 1 6 9	29. Departamento Atlántico	0 8	30. Ciudad/Municipio Luruaco	4 2 1
31. Primer apellido ARIZA	32. Segundo apellido PEREZ	33. Primer nombre DINA	34. Otros nombres SARAY		
35. Razón social					
36. Nombre comercial					
37. Sigla					

UBICACIÓN

38. País COLOMBIA	39. Departamento Atlántico	40. Ciudad/Municipio Barranquilla
41. Dirección principal LAS PALMAS CR 8 A 34 67	42. Correo electrónico dina_saray22@hotmail.com	43. Código postal 44. Teléfono 1 3 1 2 6 7 5 6 8 1 6 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación		52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código 7 4 9 0	47. Fecha inicio actividad 2 0 1 7 0 7 2 4	48. Código 7 0 2 0	49. Fecha inicio actividad 2 0 2 0 0 7 2 3	50. Código 9 1 0 3	51. Código 2 2 1 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
49 - No responsable de IVA	4	9																								

Obligados aduaneros

54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☐

60. No. de Folios:

61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre

985. Cargo

República de Colombia



Departamento del Atlántico.

y en su nombre

La Institución Educativa Técnica Agropecuaria De Santa Cruz

Reconocida oficialmente por la Secretaría de Educación Departamental según

Resolución No 3505 de Noviembre de 2004.

Confiere a

Dina Saray Ariza Pérez

Identificado (a) con T.I No 9501220752 expedida en Luruaco Atlántico

El Título de

Bachiller Técnico Agropecuario

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional P.E.I de la Institución



LIC. EDGAR MERCADO MENDOZA
RECTOR

LIC. ERNESTO PERNET MONTAÑO
SECRETARIO AD-OC

Este Diploma se encuentra Registrado en el control interno del Plantel en el

Libro No. 01. Folio 11 diploma No 01

Dado en Santa Cruz a los 4 días de Diciembre del año 2010.

República de Colombia



Departamento del Atlántico

y en su nombre

La Institución Educativa Técnica Agropecuaria de Santa Cruz

*Reconocida oficialmente por la Secretaría de Educación del Departamento del Atlántico,
mediante Resolución No 3505 de Noviembre 18 de 2004*

Acta de Grado No 01

En Santa Cruz, a los 4 días del mes de Diciembre del año 2010, se reunieron con el fin de formalizar, la graduación de los alumnos de Undécimo Grado, los suscritos Rector y Secretario, en la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE SANTA CRUZ**, aprobada hasta nueva visita en el Nivel de Educación Media y autorizado por la Secretaría de Educación Departamental; para otorgar el Título de **Bachiller Técnico Agropecuario**, según resolución No.3505 del 18 de Noviembre de 2004.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el Título de **BACHILLER TECNICO AGROPECUARIO**, al graduando, cuyo número de orden, nombres, apellidos y documento de identificación se relacionan a continuación:

No. 01 ARIZA PEREZ DINA SARAY

CC ó TI No 95012207752 de Luruaco

Es fiel copia tomada de su original No. 01 de fecha 4 de Diciembre de 2010 que consta de 55 alumnos graduandos, comienza con el nombre de **Ariza Pérez Dina Saray** y se cierra con el nombre **Yánez Santoya Angilla**

Dada en Santa Cruz, a los 4 días del mes de Diciembre de 2010.

Lic. EDGAR MERCADO M-
Rector.

ERNESTO PERNETT M
Secretario AD-OC



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

ORDENANZA 42 DE JUNIO 15 DE 1.946 REGISTRO ICFES No. 1202



CONFIERE EL TÍTULO DE

BIOLOGO

A

DINA SARAY ARIZA PEREZ

C.C. No. 1.045.238.575 EXPEDIDA EN LURUACO - ATLANTICO

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

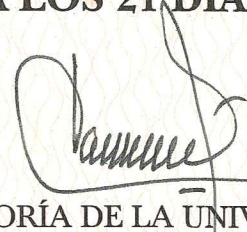
DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA, A LOS 21 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2018


DECANATURA DE LA FACULTAD

Acta No. 205

Libro No. 1-G


RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD

Folio No. 27

Registro No. 967


SECRETARÍA GENERAL

Fecha 21 de diciembre de 2018



m7937590087



UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

ORDENANZA 42 DE JUNIO 15 DE 1.946 REGISTRO ICFES No. 1202

ACTA DE GRADO

INDIVIDUAL N° 205

En Barranquilla, a los veintiun (21) días del mes de Diciembre de dos mil dieciocho (2018), se reunieron en ceremonia solemne, los dignatarios de la Universidad del Atlántico, para realizar la graduación colectiva por medio de la cual se otorgó de acuerdo a la Ley y a los Estatutos de la Universidad del Atlántico, el título de BIOLOGO.

A DINA SARAY ARIZA PEREZ, portador(a) de la cédula de ciudadanía No. 1.045.238.575, expedida en LURUACO (ATLANTICO), a quien se le tomó juramento de rigor y se le hizo entrega del Diploma que lo autoriza para el ejercicio de su profesión de BIOLOGO, registrado en los libros que reposan en el Departamento de Admisiones y Registro Académico de la Universidad del Atlántico bajo el Libro N°. 1-G, Folio N° 27 y Registro N° 967 de fecha 21 de diciembre de 2018, según las disposiciones vigentes.

Para constancia de lo anteriormente expuesto, firman la presente Acta:

CARLOS JAVIER PRASCA MUÑOZ

Rector

ALBERTO MORENO ROSSI

Decano (a) de la
FACULTAD DE
CIENCIAS BÁSICAS

ROBERTO HENRIQUEZ NORIEGA

Secretario General


DECANATURA DE LA FACULTAD


RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD


SECRETARÍA GENERAL

0018332

**EL SUSCRITO DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
BÁSICAS DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO.**

CERTIFICA QUE:

DINA SARAY ARIZA PÉREZ identificada con cédula de ciudadanía número 1045238575, adscrita al programa de BIOLOGÍA, culminó académicamente el plan de estudio en el programa de Biología. Cumplió satisfactoriamente los requisitos exigidos para obtener su título como BIOLOGO que recibirá por ceremonia en el mes de diciembre de 2018.

Se expide a solicitud del interesado, a los diecisiete (17) días del mes de septiembre de 2018.


ALBERTO MORENO ROSSI



CHEMICAL LABORATORY S.A.S
NIT: 900.329.160-9

CERTIFICA

Mediante la presente nos permitimos informar que el señor(a) **DINA SARAY ARIZA PEREZ**, Identificado(a) con la cedula de ciudadanía **No. C.C. 1.045.238.575**, prestó los servicios profesionales de carácter independiente con la empresa **CHEMILAB SAS** desde el **20 de septiembre de 2018** hasta el **16 de julio de 2019**, ejecutando trabajos y demás actividades consistentes en el **ANALISIS DE ENSAYOS HIDROBIOLOGICOS**

Se expide en Bogotá el 05 septiembre de 2019.

Cordialmente,

ELIANA MERCEDES VALENCIA CHAVARRO
GERENTE GENERAL
CHEMILAB SAS

CHEMILAB S.A.S.
CHEMICAL LABORATORY S.A.S
NIT.: 900.329.160-9



CHEMILAB S.A.S.

Cra 21 No. 195-50 Bodega 6 y 7
Telefax: (571) 6702853 Bogotá

Certificación de Servicios Profesionales



CERTIFICACION

Mediante la presente nos permitimos informar que la señora **DINA SARAY ARIZA PEREZ**, Identificada con la cedula de ciudadanía N. 1045238575, estuvo vinculado(a) con **CHEMICAL LABORATORY SAS - CHEMILAB S.A.S**, con número. de Nit 900329160-9, desde el 17de julio 2019 hasta el 12 de agosto del 2. 020.desempeñando el cargo de **ANALISTA DE LABORATORIO**

La siguiente certificación se expide en Bogotá el 12 agosto del 2.020.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Ana Catalina Moncayo Valencia", written over a horizontal line.

ANA CATALINA MONCAYO VALENCIA

Jefe de Gestion Humana

Recibido: A handwritten signature in black ink, appearing to read "Dina Saray Ariza Pérez", written over a horizontal line.
DINA SARAY ARIZA PEREZ

Bogotá D.C,

MEMORANDO INTERNO SG 418 de 2020

PARA: JORGE ROA BARROS
Director Regional Barranquilla

DE: DANIEL ENRIQUE ARIZA
Secretario General

ASUNTO: Designación de supervisión - Contrato de prestación de servicios 287-2020

Cordial Saludo,

Atendiendo a las necesidades y responsabilidades en el control y seguimiento de la actividad contractual, les informo que han sido designados como supervisores del contrato de prestación de servicios Profesionales No 287 del 2020, suscrito entre **DINA SARAY ARIZA PEREZ** y la **AUNAP**, cuyo objeto es *“Prestación de servicios profesionales a las Direcciones Técnicas de Inspección y Vigilancia y Administración y Fomento, desde la Dirección Regional Barranquilla en pro de la sostenibilidad y seguimiento al recurso pesquero y de la acuicultura, y el cumplimiento al estatuto general de pesca y demás normatividad vigente en la zona de influencia del Departamento del Atlántico.”*

En calidad de supervisor, deberá velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual, con observancia de la normatividad vigente colombiana, en especial lo señalado en la Ley 1474 de 2011, Resolución N° 1218 de 2019 *“Manual de Supervisión e Interventoría de la AUNAP”*.

Para la consulta del contrato y demás documentos le recuerdo que puede hacerlo en el Grupo de Gestión Contractual de la Secretaría General de la AUNAP.

Así mismo, se adjunta las órdenes de inicio del mencionado contrato.

Cordialmente,



DANIEL ENRIQUE ARIZA HEREDIA
Secretario General

Proyectó: Stephanie Ramírez M – Abogada Contratista GGC
Revisó: Milton Cuervo Casallas- Líder Grupo de Gestión Contractual.



**El campo
es de todos**

Minagricultura

Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) - Sede Central

Servicio al Ciudadano: atencionalciudadano@ aunap.gov.co
Calle 40A N° 13-09 Pisos 6, 14 y 15 Edificio UGI - Teléfonos (57 1) 3770500
Bogotá, D.C., - Colombia
www.aunap.gov.co

**EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL FACULTADO MEDIANTE LEY 80 DE 1993 Y RESOLUCIÓN
00000880 DE 07 DE MAYO DE 2019.**

ORDENA:

Prevía verificación del cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución; se da inicio al contrato celebrado por la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca -AUNAP-, que a continuación se describe:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES			
Numero:	287 DEL 2020	Fecha:	11 DE AGOSTO DEL 2020
NOMBRE DEL CONTRATISTA	DINA SARAY ARIZA PEREZ		
CÉDULA	1.045.238.575		
OBJETO	<i>Prestación de servicios profesionales a las Direcciones Técnicas de Inspección y Vigilancia y Administración y Fomento, desde la Dirección Regional Barranquilla en pro de la sostenibilidad y seguimiento al recurso pesquero y de la acuicultura, y el cumplimiento al estatuto general de pesca y demás normatividad vigente en la zona de influencia del Departamento del Atlántico</i>		
PLAZO	CUATRO (4) MESES Y VEINTE (20) DÍAS		
FECHA DE INICIO	11 DE AGOSTO DEL 2020		
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE DICIEMBRE DEL 2020		

Para constancia se firma a los Once (11) días del mes de agosto de 2020

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



DANIEL ENRIQUE ARIZA HEREDIA
Secretario General

Proyectó: Stephanie Ramírez M – Abogada Contratista GGC
Revisó: Milton Cuervo Casallas- Líder Grupo de Gestión Contractual.



El campo
es de todos

Minagricultura

Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) - Sede Central

Servicio al Ciudadano: atencionalciudadano@aunap.gov.co
Calle 40A N° 13-09 Pisos 6, 14 y 15 Edificio UGI - Teléfonos (57 1) 3770500
Bogotá, D.C., - Colombia
www.aunap.gov.co

CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD LABORAL

**ALIANZA EXÁMENES
EMPRESARIALES OCUPACIONALES
Y SERVICIOS MÉDICOS LTDA**



ALIANZA EXÁMENES
NIT: 900101623-7

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL
Certificado de aptitud: 1045238575-27236

INFORMACIÓN GENERAL

Fecha y Lugar: 18/07/2020	BOGOTA D.C	Tipo de Examen: INGRESO	
Paciente: DINA SARAY ARIZA PEREZ		Identificación: 1045238575	
Género: FEMENINO	Edad: 25	Teléfono:	Móvil: 3126756816
Fecha Nacimiento: 22/01/1995		Cargo: INSPECTOR (A)	
Estado Civil:		EPS: SALUD TOTAL	
Dirección: CLL 168 # 14D 45		Escolaridad: UNIVERSITARIO	
Empresa: PARTICULARES CENTRO INTERNACIONAL		Área: No Reporta	

EXÁMENES DE DIAGNÓSTICO LABORAL REALIZADOS

MEDICINA OCUPACIONAL

1. USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL POR CONTINGENCIA SANITARIA POR EL COVID 19, 2. PAUSAS ACTIVAS, 3. HIGIENE POSTURAL

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

APTO A LA FECHA PARA DESEMPEÑAR EL CARGO
EXAMEN MEDICO CON ENFASIS EN SISTEMA OSTEOMUSCULAR

Observaciones: ESTE DOCUMENTO NO GARANTIZA QUE EL TRABAJADOR NO SEA UN PORTADOR ASINTOMATICO DE COVID 19

Tipo de Restricción

Condiciones, Factores, Agentes Asociados

Permanente

NO

Ingresar al Sistema de Vigilancia Epidemiológica o Programa de Prevención y Promoción

NO

Información de Remisiones

NO

**ALIANZA EXÁMENES EMPRESARIALES
OCUPACIONALES Y SERVICIOS
MÉDICOS LTDA.
NIT: 900.101.623-7**

Dra. Naiden Bahamon
Médico General
C.C. 1.034.3086-02

Naiden Bahamon



Dina Ariza

LSO: 13941 23-11-2017.

NAILEN JOSEFINA BAHAMON SANDOVAL

13941/2017

Médico Especialista en Salud Laboral

DINA SARAY ARIZA PEREZ

1045238575

Firma y cédula del Paciente

Bogotá, Enero 8 de 2021

Señora:
ARIZA PEREZ DINA SARAY
CC. 1045238575
CL 184 20 60 - 0
Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Octubre 1 de 2018. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliación	Sem cot	Sem Ant	Parentesco	Estado Afiliación	Fecha de desafiliación EPS	Estado Actual	Discapacidad
ARIZA PEREZ DINA SARAY	1045238575	C	Oct-1-2018	56	0	COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón social del aportante	Usuario en contrato	Tipo de contrato	Estado de contrato
CHEMICAL LABORATORY S A S	1045238575	Dependiente	CERRADO
DINA SARAY ARIZA PEREZ	1045238575	Contrato de prestación de servicios Superior a 1 m	VIGENTE
DINA SARAY ARIZA PEREZ	1045238575	Trabajador Independiente	CERRADO

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,



JAVIER CARREÑO
GERENTE DE OPERACIONES COMERCIAL
SALUD TOTAL EPS S.A.

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el Estado Actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación, siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos

**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS
PORVENIR S.A.**

En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR
NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

DINA SARAY ARIZA PEREZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.045.238.575**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir** y al **Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 08 de Enero del 2021.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por qué? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

	FORMATO CONSTANCIA DE IDONEIDAD DEL CONTRATISTA	Código: FT-GC-004
		Versión: 01
		Fecha: Diciembre 28 de 2018
		Página 1 de 2

EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL BARRANQUILLA DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA – AUNAP

EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2.2.1.2.1.4.9. DEL DECRETO 1082 DE 2015

HACE CONSTAR

Que conforme al estudio y verificación que efectuó el **DIRECTOR REGIONAL BARRANQUILLA**, de la hoja de vida de **DINA SARAY ARIZA PEREZ** identificada con cédula de ciudadanía No.1.045.238.575 de Luruaco, con perfil de **Bióloga, con veintisiete (27) meses, 14 días de experiencia profesional**, se establece que cuenta con los estudios, experiencia, capacidad y la idoneidad requerida en la inexistencia de personal y los estudios previos para desarrollar el objeto y obligaciones contractuales que se describen:

OBJETO
Prestar servicios profesionales, desde la Dirección Regional Barranquilla, como soporte a las funciones y actividades que desarrollan las Direcciones Técnicas de Inspección y Vigilancia y Administración y Fomento, para apoyar en las actividades relacionadas con la inspección, seguimiento y control de la actividad pesquera y de la acuicultura en pro de la sostenibilidad del recurso pesquero y de la acuicultura en la zona de influencia de la regional Barranquilla.

De los documentos aportados se evidencia que el futuro contratista no se encuentra inhabilitado para contratar, y se verificó lo siguiente:

ESTUDIOS	INSTITUCIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN O GRADO	TITULO OBTENIDO
Pregrado	Universidad del Atlántico	17/09/2018 Fecha de terminación de materias	
Pregrado	Universidad del Atlántico	17/12/2018 Fecha de grado	BIÓLOGO

	FORMATO CONSTANCIA DE IDONEIDAD DEL CONTRATISTA	Código: FT-GC-004
		Versión: 01
		Fecha: Diciembre 28 de 2018 Página 2 de 2

Verificación de experiencia mínima exigida:

ENTIDAD, EMPRESA U OTRO	TIEMPO DE EXPERIENCIA		EXPERIENCIA
	DESDE	HASTA	
CHEMICAL LABORATORY	20/09/2018	16/07/2019	9 meses, 27 días
CHEMICAL LABORATORY	17/07/2019	12/08/2020	12 meses, 27 días
AUNAP	11/08/2020	30/12/2020	4 meses, 20 días
TOTAL EXPERIENCIA			27 meses, 14 días

Se concluye que el futuro contratista cuenta con la idoneidad verificada para cubrir la necesidad del área por lo que se recomienda la contratación del mismo.

Dada en la ciudad de Barranquilla, a los veinticinco (25) días del mes de enero de 2021.



JORGE ROA BARROS
Director Regional Barranquilla

Certificado Bancario

Viernes, 8 de Enero de 2021

Señores
AUNAP

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que DINA SARAY ARIZA PEREZ identificado(a) con CC 1045238575, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	94400010948	2018/10/01	ACTIVA

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Juan Camilo Moreno
Juan Camilo Moreno Gómez
Gerente Estrategia Canal Telefónico

Es el
momento
de
todos



Bancolombia

Colombia Compra Eficiente

Aumentar el contraste

UTC -5 14:01:44
DINA SARAY ARIZA...

Búsqueda

Mis procesos

Menú

Ir a

Buscar...

Escritorio

Configuraciones de Perfil

Id de página: 14005862

Ayuda

Mis datos de usuario

Noticias SECOP

Mis registros

Accesos del usuario

Términos y condiciones de uso

Datos del usuario guardados

Editar

Información del usuario

Género

Femenino

Cargo

Título

Sra.

Nombre completo

DINA SARAY ARIZA PEREZ

Nombre y apellido

DINA ARIZA

Código del empleado

Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

Número de documento

1045238575

Fecha de emisión

15/02/2013 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Expedido por

Fecha de expiración

Dirección

Calle 168#14B-45

Código postal

FORMATO DE AFILIACIÓN A LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES, ARL

Yo, DINA SARAY ARIZA PÉREZ , identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1'045.238.575 , autorizo a la **AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA – AUNAP**, para que me afilie a la **ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES ARL – POSITIVA**, a la firma del contrato derivado de mi oferta.

A continuación, relaciono mis datos para efectos de la afiliación:

Nombre completo:	Dina Saray Ariza Pérez
Cédula	1'045.238.575 de Luruaco
EPS	Salud Total
Fondo de pensiones	Porvenir
Dirección:	Cra 6#9-49 Santa Cruz, Luruaco
Teléfono:	3126756816
Email:	dina_saray22@hotmail.com
Área o Regional:	Dirección Regional Barranquilla
Valor total del contrato:	\$49.392.000
Examen Médico preocupacional de ingreso:	X
Profesión:	Bióloga

Nota: En caso que el contratista prefiera o tenga otra ARL (diferente a POSITIVA), el mismo deberá informar a la AUNAP y allegarla por su cuenta en el riesgo.

Cordialmente,

Dina Saray Ariza Pérez

Firma

Nombre del contratista